



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Santa Tecla

Juez ordena detención contra 22 pandilleros por privar de libertad de 3 trabajadores

El Juzgado Segundo de Paz de Santa Tecla inició el proceso penal en audiencia inicial contra 24 presuntos miembros de pandillera, a quienes la Fiscalía General de la República acusa del delito de privación de libertad agravada en perjuicio de tres personas, quienes se encuentran aún desaparecidas.

Los acusados son ligados en la desaparición de trabajadores de una empresa de fabricación de piscinas, en un hecho ocurrido en mayo de 2019 en la zona del Cantón Álvarez, jurisdicción de Santa Tecla, La Libertad. En este caso son dos víctimas.

Tras una investigación y con la declaración de un testigo identificado con la clave "Suiza" la Fiscalía capturó a 11 imputados en la zona del Volcán de San Salvador, en un operativo llamado "Vulcano", 12 más fueron intimados desde diferentes centros penales.

Los tres hombres desaparecieron, luego que presuntos miembros de pandilla, los interceptaran en el Cantón Álvarez, cuando botaban ripio producto de la construcción de una piscina, según ha declarado en testigo en sede fiscal.

El hecho ocurrió el 24 de mayo; y el 25 de mayo, el hermano de dos de los desaparecidos presentó la denuncia; sin embargo, hasta la fecha no tiene información de dónde podrían estar las víctimas.

En este caso también es procesado un joven que cuando ocurrieron los hechos era menor de edad, por lo que a petición de la defensa y con el aval de la Fiscalía, el juez lo separó del juicio y lo enviará al tribunal de menores correspondientes, para que se inicie un proceso de manera individual. De igual forma hay un procesado más, en calidad de ausente.

Al final de la audiencia, y tras los argumentos de la defensa que presentaron documentación de arraigo laboral y familiar de los imputados, el juez dijo que hay "suficientes elementos indiciarios de la probable participación de todos" en el delito que se les imputa.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 3 de noviembre de 2021

Santa Ana

Sujeto es condenado a 10 años de prisión por tráfico ilícito

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana emitió un fallo de carácter condenatorio contra Jonathan Enrique Mancía Ordóñez, de 36 años de edad, como autor directo del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

El condenado deberá de purgar una pena de 10 años de prisión y la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo que la pena principal impuesta.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Durante la vista pública, la representación fiscal presentó prueba documental, testimonial y pericial que estableció la participación del imputado en la comisión del delito por lo que fue declarado responsable penalmente.

Los hechos por los cuales fue juzgado iniciaron, según el dictamen de acusación fiscal, la tarde del 21 de enero del año en curso, cuando agentes del grupo de investigaciones antinarcóticos de occidente de la Policía Nacional Civil (PNC) salieron de la base con la finalidad de establecer un control vehicular.

Por la tarde observaron un vehículo que se conducía de Candelaria de la Frontera hacia Santa Ana y que al notar la presencia policial detuvo la marcha, realizó una maniobra brusca, acción que provocó que colisionara con una motocicleta; y, además, el mismo automóvil impactó con el muro perimetral de una vivienda donde funciona una tienda.

Ante esta situación, los agentes se movilizaron hasta el lugar del accidente, observando que el conductor del vehículo que provocó la colisión se bajó y salió corriendo. Luego, intentó saltar un cerco de alambre de púas, pero al mandarle los comandos verbales para que se detuviera obedeció de inmediato. Al realizarle una requisita personal no le encontraron nada. Pero debido a la actitud nerviosa que mostró lo llevaron hasta el lugar donde había dejado abandonado el vehículo y se le pidió que abriera las puertas, no encontrando nada ilícito en los asientos. Sin embargo, cuando abrió el baúl se encontraron dos bolsas plásticas color negro, de donde emanaba el olor característico de la droga marihuana, por lo que se hizo las coordinaciones para que llegaran peritos en sustancias controladas, quienes al verificar y hacer la prueba de campo el material vegetal encontrado dio positivo a droga marihuana.

El total de la droga incautada fue de 6,911.2 gramos. En una bolsa iban 16 porciones medianas de material vegetal de forma irregular, cada una envuelta con plástico transparente y papel aluminio; y en la segunda bolsa se encontraron 14 porciones medianas del mismo material y envueltas de la misma forma. El valor comercial del estupefaciente es de \$7,878.76.

Santa Ana, jueves 04 de noviembre de 2021

Soyapango

Autorizan conciliación por amenazas y suspensión condicional del procedimiento por expresiones de violencia

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango autorizó la conciliación y la suspensión condicional del procedimiento para, Sigfrido Alexander T. H. procesado por amenazas y expresiones de violencia contra la mujer en perjuicio de su madre y su compañera de vida.

Los hechos ocurrieron a eso de las 8:00 de la noche del pasado 20 de octubre en la urbanización Los Ángeles, jurisdicción de Soyapango.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

De acuerdo con las víctimas, el sujeto llegó a la residencia y al no encontrar sus alimentos como es su gusto, comenzó una acalorada discusión, al grado que la madre del procesado intervino. Sigfrido Alexander amenazó a ambas y luego les gritó improperios denigrantes.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), alertados por vecinos, llegaron hasta la residencia y lo capturaron en flagrancia.

El juez autorizó la conciliación bajo los términos de irse de la casa, no acercarse a ellas, ni visitas o comunicación alguna con ellas o familiares. También, permitió la suspensión condicional del procedimiento, para lo cual el imputado deberá irse de la casa, no salir del país, dar a conocer su nuevo domicilio, evitar el consumo de drogas y bebidas embriagantes, así como aprender un oficio, todo ello lo deberá reportar ante un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador.

Soyapango, San Salvador, jueves 4 de noviembre de 2021

Santa Ana

Acusado de lesiones, amenazas y privación de libertad enfrentará proceso judicial en detención provisional

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Ronald David G., de 22 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de los delitos de lesiones, amenazas y privación de libertad, previstos y sancionados en los Artículos 142, 154 y 148, respectivamente, del Código Penal, en perjuicio de María M., de 42 años de edad.

Después de analizar el elenco probatorio indiciario presentado por la representación fiscal, la jueza ordenó la continuación del proceso penal con medidas sustitutivas a la detención. Sin embargo, la Fiscalía apeló las medidas y la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente, en Santa Ana, revocó las medidas impuestas y ordenó al Juez Tercero de Instrucción de Santa Ana libre la respectiva orden de captura contra el incoado.

Los hechos por los cuales el sospechoso continuará procesado y privado de libertad ocurrieron el 15 de octubre del presente año, en momentos que la víctima se encontraba departiendo en una cantina ubicada en la colonia Río Zarco, de Santa Ana, y de repente se le acercó el imputado, quien es su ex compañero de vida, y le dijo que caminara con él porque si se negaba iba a utilizar un cuchillo para herirla.

Fue así como se la llevó hasta un predio donde hay una construcción y ahí comenzó a golpearla a puño cerrado, y la obligó a permanecer con él toda la noche. En la madrugada, cuando la víctima despertó aprovechó a escapar y dar aviso a la Policía Nacional Civil (PNC), por lo que varios agentes fueron hasta donde estaba el incoado y lo detuvieron en el período de flagrancia. Mientras que la víctima fue sometida a un reconocimiento de lesiones, en donde el médico del Instituto de Medicina Legal (IML) determinó que los golpes sanarán en un período de diez días.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Santa Ana, jueves 04 de noviembre de 2021

San Martín

Juzgado homologa acuerdo conciliatorio por homicidio culposo

El Juzgado de Paz de San Martín, departamento de San Salvador, homologó el acuerdo previo entre la representación de la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa particular de Oscar Armando S. J., procesado por homicidio culposo en perjuicio de una mujer de 79 años de edad.

El hecho se registró a las 11:30 a.m. del pasado 19 de julio sobre el kilómetro 10 de la Carretera de Oro. Según versiones, el justiciable manejaba a una velocidad inadecuada y no pudo frenar oportunamente, como consecuencia arrolló a la víctima que murió en el acto.

Debido a la Ley del FONAT el procesado se quedó en el lugar y esperó a que la Policía Nacional Civil (PNC) se hiciera presente, por lo que no fue capturado.

Se llegó a un acuerdo económico entre el imputado y la familia de la ahora occisa en la FGR de Soyapango. La cantidad acordada fue pagada durante el proceso de homologación, con lo cual se dictó un sobreseimiento definitivo.

Soyapango, San Salvador, jueves 4 de noviembre de 2021

Juzgado avala conciliación en caso de homicidio culposo

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín, departamento de San Salvador, autorizó la conciliación en un caso de homicidio culposo en el cual el acusado es Melvin Josué B. H. de 30 años de edad; en perjuicio un pastor evangélico.

El accidente vial ocurrió la tarde del 20 de febrero de este año, sobre la carretera de Oro, frente a Ciudad Mujer de San Martín. La víctima pretendía cruzar la calle cuando fue arrollada por el auto conducido por Melvin Josué.

El pastor resultó con graves lesiones y fue auxiliado por organismos de socorro que lo trasladaron a un centro hospitalario donde falleció cinco días después a raíz de la gravedad de las lesiones.

En la audiencia las partes buscaron conciliar y Melvin Josué se comprometió a pagar \$3 mil dólares en concepto de responsabilidad civil, en tres cuotas de mil dólares cada una. Una vez cancele la última cuota será sobreseído definitivamente y el caso será archivado.

Soyapango, San Salvador, jueves 4 de noviembre de 2021

Anamorós

Sujeto es acusado de privación de libertad en contra de una menor de edad



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Por el delito de privación de libertad en perjuicio de una menor de edad, fue remitido al Juzgado de Paz de Anamorós, departamento de La Unión, Saúl B. G., de 25 años de edad.

El sujeto fue detenido tras una denuncia de los padres de la víctima, quienes alertaron a la Policía Nacional Civil (PNC) porque el imputado mantenía encerrada contra su voluntad a su hija, a quien había llevado a la vivienda con mentiras.

Cuando los agentes llegaron a la vivienda del imputado corroboraron que la adolescente ya no quería convivir con el acusado, pero que éste la dejaba encerrada para que no se marchara.

La Fiscalía General de la República (FGR) evalúa la posibilidad de iniciar un proceso por el delito de violación agravada, si se corrobora con prueba científica que la menor de edad fue sometida.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional

Anamorós, La Unión, jueves 4 de noviembre de 2021.

San Miguel

Presentan en juzgado a mujer reclamada por extorsión agravada

En el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentada Maritza T.C, de 33 años de edad acusada de extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas.

La incoada fue detenida por una orden girada por el referido juzgado desde hace varios meses. La captura ocurrió en una comunidad periférica de la ciudad de San Miguel.

Al parecer la imputada forma parte de una estructura terrorista que exigía fuertes sumas de dinero a comerciantes en pequeño a cambio de no atentar contra su vida o destruirles sus bienes.

Los cómplices de la mujer fueron detenidos hace algunos meses y contra todos se ordenó instrucción formal con detención provisional, mientras que a Maritza se le realizó una audiencia de imposición de medidas con vista de requerimiento ya que era rea ausente.

El juzgado notificará a la mujer su estado jurídico y luego será remitida a un centro penitenciario a la espera de una vista pública.

San Miguel, jueves 4 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Santa Ana

Jueza condena a dos sujetos acusados de extorsión agravada

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana declaró responsable penalmente a Luis Alexander Hernández Oliva, de 20 años, como autor directo del delito de extorsión agravada, en su modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en los Artículos 2 y 3, numeral 7), de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión (LECDE), en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "267", condenándolo a cumplir la pena principal de 20 años de prisión y la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena de prisión impuesta.

En el mismo proceso también fue encontrado culpable Kevin Joel Valle Sánchez, de 30 años de edad, como autor directo del delito de extorsión agravada, en perjuicio de la misma víctima. Él fue condenado a purgar una pena de 10 años de cárcel.

Asimismo, ambos fueron condenados civilmente. En el caso del primer acusado deberá de pagar a la víctima clave "267" la suma de \$100 dólares; y el segundo incoado fue condenado al pago de \$50 dólares

Los hechos por los cuales enfrentaron vista pública, según el dictamen de acusación fiscal, iniciaron con la denuncia interpuesta por la víctima el 26 de octubre del año 2019, en la oficina del equipo local antiextorsiones de la unidad de investigaciones de la Policía Nacional Civil (PNC), declarando que sujetos que se identificaron como miembros de estructuras terroristas le exigían dinero a cambio de no atentar contra su vida y dejarla realizar sus actividades diarias, por lo que la víctima les entregó dinero en diferentes ocasiones.

Así fue como el 25 de agosto de 2019 le dio al imputado Kevin Joel la cantidad de \$50 dólares; y a finales de septiembre de ese mismo año le entregó a Luis Alexander la misma cantidad de dinero. Otra de las entregas la hizo el 28 de diciembre de ese mismo año, cuando este último incoado llegó nuevamente a exigirle dinero. Esa vez le dio otros \$50 dólares. La captura de los sospechosos se realizó mediante órdenes de captura administrativas giradas por el Ministerio Público, luego que la víctima los identificara e individualizara su participación en los hechos delictivos.

Santa Ana, jueves 04 de noviembre de 2021

San Martín

Avalan conciliación en caso de lesiones y amenazas

El Juzgado Primero de Paz de San Martín realizó audiencia inicial contra Gilberto Antonio R. H., acusado por los delitos de lesiones y amenazas en perjuicio de su excompañera de vida y otras dos mujeres. Según la Fiscalía General de la República (FGR), se trata de un caso de violencia intrafamiliar, ya que el imputado llegó ebrio hasta la casa de las víctimas, ubicada en el sector de San Martín de Porres I, el pasado 31 de octubre por la noche.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

El sujeto comenzó a golpear e insultar a la madre del niño que tienen en común, así como a las otras mujeres. Las ofendidas llamaron a la Policía Nacional Civil (PNC), quienes lo capturaron en el momento. Durante la audiencia la FGR propuso una salida alterna al proceso, a lo cual la defensa se adhirió; el acusado aceptó los cargos y se le impusieron las medidas tales como: No salir del país, no volver donde viven las denunciantes, no ir a lugares de dudosa reputación y presentarse una vez al mes al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador, que se le asigne.

Soyapango, San Salvador, jueves, 4 de noviembre de 2021

San Miguel Tepezontes

Acusan hombre por violación en menor e incapaz

En el Juzgado de Paz de San Miguel Tepezontes, departamento de La Paz, fue presentada la acusación fiscal contra Luis Antonio V. B., de 72 años de edad, acusado por el delito de violación en menor o incapaz agravada continuada en perjuicio de una menor de edad.

Según la acusación el hombre se aprovechaba de la menor cada vez que llegaba a su casa para ayudarle con los mandados. El sujeto le hacía tocamientos y luego la violó. Le hacía regalos para que no contara a nadie lo que ocurría.

Los hechos ocurrieron de manera continuada en diciembre de 2017 en la vivienda del acusado en la zona urbana de San Miguel Tepezontes.

Ante el cambio de conducta de la niña los padres le preguntaron que le ocurría y ella contó que el imputado la abusaba, por lo que interpusieron la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) que giró una orden de detención administrativa, la cual se hizo efectiva el fin de semana.

El ministerio público ha solicitado que se ordene la instrucción formal con detención provisional contra Luis Antonio V. B. Asimismo ha pedido tres meses para la fase investigativa.

San Miguel Tepezontes, La Paz, jueves 4 de noviembre de 2021

Santa Ana

Condenan a cuatro personas acusadas de receptación

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Jonathan Vladimir Vásquez Sagastume, de 25 años de edad; Sonia Hernández Guerra, de 49; Daniela Johana Orellana, de 25; Claudia Jazmín Avelar Sánchez, de 21; y Yessica Guadalupe Avelar Sánchez, de 24, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba de ser coautores en el delito de contrabando de mercadería, previsto y sancionado en el Artículo 15, literal g), y 16, de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras (LESIA), en perjuicio de la hacienda pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Durante la parte incidental, la defensa de los imputados solicitó el cambio de calificación jurídico del delito, por lo que al final de la vista pública y luego de analizar la prueba documental, pericial y testimonial, se accedió a la petición y todos, a excepción de Vásquez Sagastume, fueron declarados culpables del delito de receptación. En el caso de Vásquez Sagastume se emitió un veredicto de carácter absolutorio, debido a la falta de pruebas en su contra.

Los responsables penalmente deberán purgar una pena tres años de prisión, que les fue reemplazada por 144 jornadas de trabajo de utilidad pública de ocho horas cada una, las cuales serán supervisadas por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana competente.

Los hechos por los que enfrentaron juicio ocurrieron en el kilómetro 92 de la carretera Panamericana, frente al puesto policial de Paraje Galán, en el cantón San Vicente, en Candelaria de la Frontera, el 15 de diciembre del año 2020, cuando agentes policiales se encontraban realizando un control vehicular en ese lugar y le hicieron señal de alto a un microbús, que iba con sentido de la frontera San Cristóbal hacia Santa Ana.

El conductor obedeció la señal de “alto” y cuando se estacionó a un lado de la carretera, los policías observaron varios bultos al interior del automotor y cuatro pasajeros. Al consultarles sobre lo que contenían los paquetes, dijeron que se trataba de mercadería, por lo que les pidieron la documentación que amparara el respectivo pago de impuestos, a lo cual manifestaron no llevar ningún documento, sino que ellos le pagaron el viaje al conductor del microbús, pero no pasaron por la aduana. En vista de ello, los agentes procedieron a su detención en flagrancia por el delito antes mencionado.

Santa Ana, viernes 05 de noviembre de 2021

Soyapango

Sujeto acusado por acoso sexual y agresión sexual

En el Juzgado Primero de Paz de Soyapango fue acusado Andy Antonio Q. M., de 21 años de edad, por los delitos de agresiones sexuales y acoso sexual en perjuicio de una víctima.

El imputado fue detenido con una orden de detención administrativa el miércoles pasado en la calle Los Cedros de la Colonia Amatepec, de Soyapango.

Según la acusación el sujeto acosaba a la mujer cada vez que la encontraba y en una ocasión cuando ella se dirigía a la tienda la interceptó y le hizo tocamientos indebidos.

La víctima interpuso la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) que tras varios meses de investigación ordenó la detención, ejecutada por la Policía Nacional Civil (PNC).

La audiencia inicial se realizará este lunes. El ministerio público ha solicitado tres meses para la fase de investigación, así como la instrucción formal con detención provisional.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Soyapango, San Salvador, viernes 5 de noviembre de 2021

San Francisco Gotera

Veinte años de prisión imponen a violador

El Tribunal de Sentencia de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, encontró culpable del delito de violación agravada en menor en incapaz, a José Eliseo Castro González, de 21 años edad.

En tal sentido el tribunal le impuso 20 años de cárcel y el pago de mil dólares en concepto de responsabilidad civil por los daños y perjuicios.

La víctima, una adolescente de 14 años, se dirigía hacia su vivienda en Lolotiquillo, departamento de Morazán, cuando fue interceptada por Castro González, que con un arma blanca la amenazó y la introdujo a la fuerza a un predio baldío donde procedió a violarla.

El hecho ocurrió el 18 septiembre de 2020 y el sujeto fue denunciado el mismo día ante las autoridades, que lograron la detención en el período de la flagrancia.

Castro González acosaba a su víctima desde hace tiempo. En el juicio la menor de edad rindió su declaración a través de Cámara Gesell.

San Francisco Gotera, Morazán, viernes 5 de noviembre de 2021

San Miguel

Sujeto condenado a 26 años y ocho meses de cárcel por violador

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a José Napoleón C. de 21 años de edad, a 26 años y ocho meses de cárcel por el delito de violación agravada continuada en menor en incapaz en perjuicio de su hermana.

El sujeto comenzó los abusos desde que la víctima tenía 14 años en 2017 hasta 2019 cuando cumplió los 16. Los hechos ocurrieron en la vivienda donde vivían ambos con sus padres y en unos terrenos agrícolas hacia donde la llevaba por la fuerza.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR) los hechos ocurrieron en un cantón de Ciudad Barrios, donde en cierta ocasión un familiar encontró llorando a la adolescente quien le contó que su hermano, bajo amenazas de muerte, la obligaba a tener relaciones sexuales.

Tras la denuncia el sujeto fue detenido a principios de 2020. En el juicio se contó con el testimonio de la víctima, así como con pruebas periciales y científicas que fundamentaron la culpabilidad del ahora condenado.

San Miguel, viernes 5 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

San Salvador

Tribunal condena a cinco extorsionistas a 16 años de prisión

El Tribunal 6° de Sentencia de San Salvador condenó a 16 años de cárcel a cinco extorsionistas, William Balzatar Estrada, David Mauricio González, Mirna Yamileth Recinos, Claudia Lisseth Cea Bonilla y Wilmer Alfredo Quiroz; procesadas por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

Los ahora condenados por medio de llamadas telefónicas al negocio de la víctima le exigieron mil dólares en mayo 2018, los cuales por temor de las amenazas, los entregó a los miembros de pandillas.

Posteriormente en mayo del siguiente año le dijeron que debía entregar 200 dólares mensuales, a cambio de no hacerle daño a él, ni a su familia. La víctima entregó el 30 de mayo el primer pago de \$ 200.00 dólares y en la misma entrega agentes policiales capturaron en flagrancia a dos de los ahora condenados; luego en la segunda entrega en septiembre de 2019, capturaron en flagrancia a los otros delincuentes.

En la vista pública se demostró la culpabilidad de los extorsionistas, por lo que se les impuso la pena de cárcel.

San Salvador, viernes 05 de noviembre de 2021

Tribunal sobresee a un acusado en caso Infocentros y continúa la audiencia por Angelucci

El Tribunal 5° de Sentencia de San Salvador, continuó este día la vista pública contra Nicola Ernesto Angelucci Silva, expresidente del Banco Multisectorial de Inversión (BMI), y Sigfredo Armando Figueroa Salinas, exdirector de la Asociación Infocentro; por los delitos de peculado y negociaciones ilícitas, en perjuicio de la administración pública.

El tribunal colegiado en la resolución de los incidentes otorgó el sobreseimiento definitivo al acusado Sigfredo Figueroa, a petición de la defensa, quien es acusado por peculado en calidad de cómplice; esto debido a que, en los años que transcurrieron los hechos el artículo de peculado 325 sufrió una modificación y se reformó en 2004. Por lo tanto se sobreseyó por prescripción del delito.

El juicio continúa en desarrollo para Nicola Angelucci, acusado por peculado y negociaciones ilícitas.

Según la acusación fiscal, Angelucci presuntamente administró de forma irregular 6 millones 173 mil dólares durante el periodo de 1999 al 2009, cuando se dio una apropiación de fondos del BMI para trasladarlos a la Asociación Infocentros, cuando no era permitido por ser una asociación sin fines de lucro. También era presidente de la Asociación Infocentro y con esta doble calidad de funciones puestamente se hizo valer de su cargo para favorecer la suscripción de convenios con dicha entidad.

San Salvador, viernes 05 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Juzgado envía a juicio por homicidio de víctima a causa de una presunta golpiza

El Juzgado 7° de Instrucción de San Salvador, ordenó apertura a juicio contra Marta Yanira A. y Edwin Vladimir P, por el homicidio agravado en perjuicio de la vida de Luis L. El juez admitió los elementos de prueba, entre estos testimonios de varias personas, prueba documental, un video y fijación de imágenes del día de los hechos.

En la misma resolución se sobreseyó provisionalmente a Aracely C., y a José G., por falta de elementos de prueba que los vinculara al hecho.

De acuerdo al dictamen fiscal, el 14 de enero de este año la víctima se encontraba departiendo en horas de la madrugada en un restaurante sobre la Primera Avenida Norte y Tercera Calle Poniente de San Salvador, cuando el imputado, según testigos, se le acercó a pedirle una gorra, situación que originó una discusión y que al final uno de los acompañantes de la víctima decidió entregársela y así evitar problemas.

Se detalla que después del altercado decidieron retirarse del lugar, no obstante presuntamente el procesado fue tras de él, impidiéndole que subiera al vehículo, lo comenzó a golpear y lo tiró al suelo donde lo continuó agrediendo, se detalla que la mujer impedía que las personas auxiliaran al joven mientras era agredido. Minutos después fue trasladado a un centro hospitalario donde murió dos días después.

Según el resultado de la ampliación de la autopsia se corroboró que murió a consecuencia de los golpes propinados por el imputado.

San Salvador, viernes 05 de noviembre de 2021

Jiquilisco

Instrucción con prisión para acusado de estafara través de billetera electrónica

El Juzgado Segundo de Paz de Jiquilisco, departamento de Usulután, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Mario Armando R. S., acusado por el delito de estafa.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República, el viernes 22 de octubre, frente a la cancha de fútbol del cantón Tierra Blanca, el sujeto se encontró a la víctima a quien le dijo que le podía ayudar a hacer la transferencia de la billetera electrónica.

El sujeto le pidió el Documento Único de Identidad (DUI) y simuló hacer la transferencia al teléfono de la víctima, pero en realidad la hizo al suyo. Cuando la víctima quiso pagar en Bitcoin, se dio cuenta que no tenía fondos, por lo que interpuso la denuncia.

Mario Armando fue detenido días después por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en las afueras de Jiquilisco y se le decomisó el teléfono al cual se le efectuó el análisis, con lo que se demostró que en efecto a las 8:00 de la mañana del viernes 22 se había transferido los fondos de su víctima, justo la hora en que sucedieron los hechos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Jiquilisco, Usulután, viernes 5 de noviembre de 2021.

Santiago Nonualco

Hombre acusado de estafa al vender una propiedad ajena

En el Juzgado de Paz de Santiago Nonualco, departamento de La Paz, fue acusado José Mauricio A. M. acusado de estafa en perjuicio de una víctima.

El sujeto vendió un terreno rural que no era de su propiedad. Desde hace varios años el imputado vivía en la propiedad donde incluso había construido una pequeña casa con el consentimiento de los dueños

Repentinamente abandonó el terreno y cuando los dueños se dieron cuenta fueron a la propiedad, donde se dieron cuenta que una persona decía que se lo habían vendido. Esta persona mostró recibos y el proceso para legalizar la propiedad, ante lo cual los verdaderos dueños fueron a interponer la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Tras una investigación se giró una orden de detención administrativa la cual fue ejecutada la semana pasada, cuando el sujeto fue localizado en su nueva residencia.

El ministerio público solicita al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional, aunque el delito puede ser objeto de una conciliación.

Santiago Nonualco, La Paz, viernes 5 de noviembre de 2021

Santa Ana

Condenan a sujeto por tenencia ilegal de armas de fuego en procedimiento abreviado

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial en proceso sumario contra Hugo Osmín Ortiz Linares, de 41 años de edad, por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, previsto y sancionado en el Artículo 346-B, del Código Penal, en perjuicio de la paz pública.

Durante la parte incidental, la representación fiscal y la defensa particular del incoado coincidieron en solicitar la aplicación del procedimiento abreviado, con una pena de prisión de tres años, reemplazada por 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, que serán supervisadas por uno de los dos Juzgados de Vigilancia y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana. Mientras que el acusado admitió los hechos, confesando haber cometido el delito que se le imputa y que acepta que se le aplique dicho beneficio.

Ante tal situación y al examinar la prueba indiciaria presentada por el ente fiscal, la jueza autorizó el procedimiento abreviado y condenó al imputado a la pena antes descrita.

Los hechos, según el dictamen de acusación fiscal, ocurrieron en el callejón principal de la colonia Nueva, en el cantón Pinalón, de Santa Ana, el 21 de septiembre del año en curso, cuando agentes policiales destacados en la



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

Policía Rural de Santa Ana se desplazaban en el referido sitio y observaron a un sujeto que se encontraba cerrando un “falso” y en su hombro derecho le colgaba un arma de fuego calibre 22, por lo que se dirigieron hacia donde estaba.

Los agentes le mandaron los comandos verbales y le ordenaron que levantara las manos para realizarle un registro, por lo que le retiraron del hombro el fusil, que tenía un cartucho en recámara y cuatro más en recarga. Al requisarlo, le hallaron adherido a su cintura una pistola calibre nueve milímetros, aprovisionada en recámara con un cartucho listo para ser disparado y un cargador con cuatro cartuchos más. Al preguntarle por la documentación que amparara la legal tenencia de las armas, manifestó no tener ningún documento, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, viernes 05 de noviembre de 2021

San Miguel

Condenan a diez años de cárcel a abogado por agresión sexual

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel impuso diez años de cárcel al abogado y notario Juan Francisco Rubí Munguía, de 34 años de edad, por el delito de agresión sexual en menor o incapaz agravada, en perjuicio de una adolescente de 14 años.

Consta en el proceso que Rubí se aprovechó de la amistad que tenía con los padres de la adolescente para hacerle tocamientos impúdicos, situaciones ocurridas entre 2017 y 2018.

La víctima no lo denunciaba porque el abogado amenazaba con hacerle daño a ella y a sus padres, sin embargo la adolescente cayó en depresión, por lo que sus padres la llevaron a un consultorio psiquiátrico, donde ella narró lo que le ocurría.

En el juicio se contó con la declaración de la víctima a través de Cámara Gesell, así como las pruebas científicas y periciales que verificaron la autoría de Rubí.

San Miguel, viernes 5 de noviembre de 2021

San Salvador

Automóvil declarado a favor del Estado

El Juzgado Especializado en Extinción de Dominio realizó audiencia de vista pública, por un vehículo marca Hyundai año 2016; el cual se encontraba bajo la titularidad de la afectada Doris Valencia, este fue declarado en favor del Estado, por estar relacionado a los ilícitos de tráfico ilícito.

El vehículo fue incautado el 12 de agosto de 2019, en un control vehicular, frente a la residencial Palmeras de Ilopango, en San Salvador; donde agentes policiales en un retén vehicular detuvieron un automóvil y realizaron un registro, en el interior encontraron un saco de nailon con un paquete plástico color negro, el cual contenía material



NOTICIAS DE TRIBUNALES

23-2021

Viernes 5 de noviembre de 2021

vegetal. Por considerar que se trataba de droga se realizó la respectiva prueba de campo al material encontrado, la cual dio positivo a droga marihuana, con un peso de 5 mil 157.2 gramos y un valor económico de \$5 mil 879.20. El ocupante del automotor fue procesado en el área penal por tráfico ilícito de drogas, mientras que la dueña del vehículo figura como afectada en este proceso extintivo.

La Fiscalía General de la Republica solicitó la extinción del bien, debido a que sirvió como instrumento para el transporte de esta droga. Por lo tanto, luego de demostrar con las pruebas respectivas que fue usado para cometer hechos delictivos, el juez declaró a lugar la extinción del bien y declarada a favor del Estado.

San Salvador, viernes 05 de octubre de 2021

Ilopango

Ordenan instrucción con detención contra mujer acusada de extorsión

El Juzgado de Paz de Ilopango ordenó instrucción formal con detención provisional contra la supuesta pandillera Carolina del Carmen A. A., acusada por el delito de extorsión agravada en perjuicio de dos víctimas.

La mujer actualmente enfrenta otro proceso por organizaciones terroristas y otros casos de extorsiones en un juzgado especializado de instrucción de San Salvador, donde está a la espera de una audiencia preliminar.

Consta en el proceso que desde el año pasado la mujer exigía, junto a otros pandilleros, una fuerte suma de dinero a las víctimas a quienes amenazaba con matar si no accedían a las pretensiones. Las víctimas hicieron dos entregas en el centro de la ciudad de Ilopango.

Carolina del Carmen fue detenida el 17 de mayo anterior en Ilopango, durante un operativo, vinculada a otros delitos. Las víctimas la reconocieron cuando salió publicada su imagen en los medios de comunicación, por lo que sumaron la denuncia.

Soyapango, San Salvador, viernes 5 de noviembre de 2021